

NCG 559 abre la puerta a nuevos modelos de intermediación y asesoría en seguros



Boletín N°:



Mar 17, 2026



CHILE

La reciente publicación de la Norma de Carácter General N° 559, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), marca un nuevo avance en la implementación de la Ley Fintec de Chile y comienza a tener efectos relevantes en el mercado de seguros.

La normativa entrega instrucciones más claras respecto de cómo las entidades fiscalizadas pueden prestar servicios financieros bajo el marco de la Ley Fintec, lo que contribuye a reducir la incertidumbre regulatoria y abre espacio para que nuevos actores tecnológicos participen en actividades vinculadas a la intermediación y consultoría de seguros.

Para la industria aseguradora, este avance resulta particularmente relevante, ya que permite visualizar con mayor claridad cómo podrán operar plataformas digitales, comparadores, asesores automatizados y otros modelos de distribución basados en tecnología.

Nuevos canales de distribución de seguros

Uno de los impactos más evidentes de este desarrollo regulatorio es la posibilidad de que nuevos actores Fintec ingresen al mercado ofreciendo servicios de intermediación, recomendación o análisis de productos aseguradores.

En la práctica, esto puede traducirse en la aparición de:

Plataformas digitales de comparación de seguros

Sistemas de asesoría automatizada (robo-advisors) para seleccionar coberturas

Servicios de consultoría financiera digital que integren seguros dentro de una planificación financiera más amplia

Modelos de intermediación digital B2B2C que conecten aseguradoras con clientes a través de plataformas tecnológicas

Este tipo de soluciones ya se observa en mercados más desarrollados y ha sido uno de los motores de crecimiento del ecosistema insurtech a nivel global.

Mayor claridad regulatoria

La Norma de Carácter General N° 559 establece mecanismos más claros respecto a las obligaciones de información que deben cumplir las entidades que desean prestar servicios regulados por la Ley Fintec.

En términos prácticos, las entidades fiscalizadas que decidan ofrecer este tipo de servicios deberán informar previamente a la CMF el inicio de estas actividades y detallar los servicios específicos que prestarán, lo que fortalece el sistema de supervisión sin impedir el desarrollo de nuevos modelos de negocio.

Este paso es relevante porque uno de los principales desafíos que enfrentaban los proyectos Fintec vinculados a seguros era precisamente la falta de claridad sobre el marco regulatorio aplicable.

Impulso al ecosistema insurtech

Para el mercado asegurador, la consolidación del marco regulatorio Fintec puede transformarse en un catalizador para el desarrollo del ecosistema insurtech, es decir, el conjunto de empresas tecnológicas que desarrollan soluciones para el sector seguros.

Estas empresas han comenzado a introducir innovaciones en áreas como:

Distribución digital de pólizas

Análisis de datos para personalizar coberturas

modelos de suscripción automatizada

mejoras en la experiencia del cliente

Con reglas más claras para operar, es probable que en los próximos años se observe una mayor participación de plataformas tecnológicas en la distribución y asesoría de seguros, lo que podría aumentar la competencia y facilitar el acceso de los consumidores a una oferta más amplia de productos.

Un mercado en transformación

El avance regulatorio impulsado por la Comisión para el Mercado Financiero se produce en un momento en que el mercado asegurador chileno está experimentando una transformación progresiva en sus modelos de distribución.

Tradicionalmente, la intermediación de seguros en Chile ha estado dominada por corredores, agentes y canales bancaseguros. Sin embargo, la digitalización y el desarrollo del ecosistema Fintec están comenzando a generar nuevos canales de acceso y asesoría para los consumidores.

En este contexto, la implementación de la Ley Fintec y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 559 pueden marcar un punto de inflexión, al establecer reglas de juego más claras que facilitan la entrada de nuevos actores y promueven la innovación en la distribución de seguros.

Para la industria, el desafío será integrar estas nuevas capacidades tecnológicas sin perder los estándares de asesoría, transparencia y protección al consumidor que caracterizan al sector asegurador.

Fuente

Fuente: Seguro Vision

Enlace:

<https://www.segurovision.com/post/ncg-559-abre-la-puerta-a-nuevos-modelos-de-intermediaci%C3%B3n-y-asesor%C3%ADa-en-seguros>